



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0105-2019-JGTH-DGA-UNCP

Huancayo, **16 SET. 2019**

Visto, el Oficio N° 013-2019-CECP/UNCP de fecha 09 de setiembre de 2019, a través del cual la Presidenta de la Comisión Especial para Concurso Público del D.L. N° 276, solicita la aprobación de bases de concurso Público N° 002-2019-UNCP para cubrir vacantes de profesionales de la Salud y personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del D.L. 276 en la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 2861-R-2019 de fecha 06 de agosto de 2019 se designa a la comisión especial para Contrata de personal dentro del Régimen Laboral del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir vacantes de profesionales de la salud y personal administrativo contratado, siendo los titulares los siguientes: Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo, CPC. Teófilo Enrique Manrique Osorio, CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya, y suplentes los siguientes: Lic. Miriam Soledad Montero Meza, Mg. Agilberto Quispe Limaylla, y CPC Gladys Esther Tapia Gamarra;

Que, a través del Oficio de la referencia del visto, la presidenta de la Comisión, informa que han elaborado las Bases del Concurso Publico de Méritos N° 002-2019-UNCP para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso y el artículo 30° del referido Decreto señala que el concurso de ingreso a la administración pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Informe Legal N° 659-2019-OGAJ/UNCP de fecha 13 de setiembre de 2019 el Asesor Jurídico informa que las bases del proceso de Convocatoria N°002-2019-UNCP se encuentran elaboradas conforme al D.L. N° 276 y su reglamento, debiendo emitirse resolución administrativa correspondiente; y

Que, con Dictamen N° 0002904-2019-R de fecha 13 de setiembre de 2019 el Rector contando con opinión legal pertinente traslada el expediente a la Dirección de la Oficina de Gestión del Talento Humano para la emisión de resolución correspondiente; y

Estando a la desconcentración de competencias asignadas por el Rector de la UNCP queda modificada la Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2019 con la Resolución N° 2670-R -2019 de fecha 15 de abril de 2019, delegando las competencias a la Jefatura de Gestión del Talento Humano;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el **Reglamento y Bases del Concurso Publico N° 002-2019-UNCP** para cubrir vacantes de profesionales de la salud y personal administrativo contratado bajo el Régimen Laboral del D.L. 276 en la UNCP.

2° INSTAR el cumplimiento de la presente Resolución a las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo
JEFE DE LA OFICINA DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO